



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00956687- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

EX-2024-00956687--UNC-ME#FFYH donde la Prof. MUCHIUT, MARÍA solicita licencia con goce de haberes por matrimonio desde el 04 al 15 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la solicitante;

Lo dispuesto por el art. 49 apartado I inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios (Res. HCS N° 1222/14).;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia por matrimonio -con goce de haberes- a la Prof. MUCHIUT, MARÍA LAURA, Legajo N° 49495, en su cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva interina, con funciones de escucha y acompañamiento a las trayectorias estudiantiles dependiente de SAE, desde el 04 al 15 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m

